



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, 10 Ene 2014

DECRETO EXENTO N° 247.

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N°9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado "El órgano contratante Declarará Inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las Bases."
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 4159-48-L113 "Adquisición de Vestuario Ley Sep Escuela F-592 Ignacio Urrutia".
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, en el proceso de Licitación Pública ID 4159-48-L113 "Adquisición de Vestuario Ley Sep Escuela F-592 Ignacio Urrutia", se presentaron 03 Oferentes, de los cuales ninguno de ellos, cumple con los requisitos Administrativos y Financieros solicitados en las Bases Administrativas.

Que, las ofertas de: Comercial Andrés Otero Uribe E.I.R.L., Rut N° 76.058.391-K, Comercial Mahuel Ltda., Rut N° 76.145.171-5 y Comercializadora y Servicios Integrales Luis Santa María Muñoz, Rut N° 76.228.563-0, No cumplen con la visita obligatoria para la presentación de muestras de vestuario, según lo indicado en el Punto N° 1 letra d de las Bases Administrativas.

DECRETO:

DECLARESE, Inadmisibles a las ofertas del proceso de Licitación Pública ID 4159-48-L113 "Adquisición de Vestuario Ley Sep Escuela F-592 Ignacio Urrutia".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IDH/ARC/VBF/JAR/ECH/LPA/laba.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral



IVAN DAMIANO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ABOGADO D.A.E.M.